

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1587 – 1588
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar la administración funcional de los sistemas de información de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Entidad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Brindar soporte funcional a los usuarios de los sistemas de información de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos, procesos y procedimientos de la Entidad. 2. Prestar asistencia técnica en el marco de las funciones de la Subdirección y de conformidad con las directrices institucionales. 3. Generar los informes requeridos relacionados con la atención y administración del servicio de los aplicativos que maneja la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los procedimientos institucionales establecidos. 4. Realizar la identificación de problemas que afectan la atención oportuna de las solicitudes o la gestión de los trámites y servicios para proponer y documentar las soluciones o controles de cambios requeridos para las mismas. 5. Formular protocolos de mejora de las herramientas y aplicativos tecnológicos que soportan los procesos a cargo de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior. 6. Realizar el análisis del impacto de las fallas que se generan en los aplicativos tecnológicos de la subdirección de aseguramiento y proponer las acciones de mejora requeridas para las mismas. 7. Articular con la Oficina de Tecnología y Sistemas de información del Ministerio de Educación, los requerimientos para la mejora de los aplicativos a cargo de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior. 8. Proponer las mejoras y actualización permanente de los manuales de usuario definidos para los sistemas de información de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Entidad. 9. Conceptuar sobre los asuntos competencia de la dependencia, para aprobación y suscripción de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales. 10. Liderar la formulación y ejecución de estrategias para la apropiación de los sistemas de información de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Entidad.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

11. Proponer acciones para el mejoramiento continuo de los trámites de aseguramiento de la calidad de educación superior, el fortalecimiento de la calidad en el servicio, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de los ciudadanos.
12. Liderar las pruebas funcionales a los sistemas de información de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Entidad.
13. Realizar la articulación de acciones para la gestión de riesgos del SGSI del Ministerio, de conformidad con las directrices institucionales.
14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistemas Operativos.
2. Administración y configuración de equipos.
3. Bases de Datos.
4. Software ofimático, aplicativos y bases de datos de usuario final.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
6. Planeación estratégica.
7. Contratación Estatal.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. -Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.